

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 866/16

AYUNTAMIENTO DE ARÉVALO

A N U N C I O

ASUNTO: EXPOSICIÓN AL PÚBLICO DEL EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE DIVERSAS ORDENANZAS FISCALES.

El Pleno del Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día 31 de marzo de 2.016, ha adoptado con carácter provisional los siguientes acuerdos:

Aprobar inicialmente la modificación de las siguientes Ordenanzas Fiscales:

- Ordenanza Fiscal nº 17 (Bis), reguladora de la Tasa por utilización de la piscina cubierta municipal: artículos 3, 4 y Disposición Final.

- Ordenanza Fiscal nº 22, reguladora de la Tasa por instalación de puestos, barracas, casetas de venta, espectáculos, atracciones o recreo, situados en terreno de uso público local, así como industrias callejeras y ambulantes y rodajes cinematográficos: artículos 3, 4 y Disposición Final.

El expediente se expondrá en el Tablón de Anuncios y estará a disposición de los interesados en los Servicios Económicos de este Ayuntamiento, durante un plazo de treinta días contados desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que puedan examinarlo y presentar las reclamaciones que consideren oportunas. En el caso de no haberse producido reclamaciones durante el periodo de exposición pública, el acuerdo hasta entonces provisional se elevará automáticamente a definitivo, sin necesidad de nuevo acuerdo plenario.

Arévalo, 1 de abril de 2016.

El Alcalde, *Vidal Galicia Jaramillo*.